

LOS CLUBES PRIVADOS DE FUMADORES

La figura del club privado de fumadores como lugar cerrado donde se puede fumar sin restricciones, pero donde no se pueden llevar a cabo actividades comerciales con ánimo de lucro, surgió en el primer redactado de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, y ha sobrevivido a todas las modificaciones que ha sufrido desde entonces hasta la actualidad.

Desde el primer momento la figura ha sido utilizada para intentar burlar la prohibición de fumar que rige en todos los espacios cerrados públicos o de uso colectivo, por lo que hemos asistido a la aparición de numerosos clubes por toda la geografía española que tenían como denominador común en su esencia el fraude de ley: **clubes creados para dar apariencia legal a "zonas de fumadores" en el interior o anexas a establecimientos hosteleros, de ocio o de juego**. Así, de la noche a la mañana, se convirtieron en clubes privados de fumadores bares, restaurantes, discotecas, bingos, hoteles... Todos indicando en sus estatutos que se trataban de asociaciones sin ánimo de lucro, sin personal empleado, con acceso exclusivo de los socios y sin comercialización de productos, pero donde en realidad se vendían bebidas, comida y tabaco, en los que la condición de socio se adquiría de manera instantánea y durante el tiempo necesario para tomar una copa fumando, y donde los empleados del establecimiento promotor del club eran los que atendían a los supuestos socios de forma directa o indirecta y se ocupaban del mantenimiento del local.

En definitiva, los clubes privados de fumadores han sido la herramienta preferida para burlar la Ley y la más consentida por las autoridades responsables de hacerla cumplir, pese a la sangrante discriminación que suponía para los locales respetuosos con la legislación.

Afortunadamente, el éxito de los espacios sin humo en la hostelería ha sido la causa del **fracaso de la mayoría de estos clubes fraudulentos**, y muchos han desaparecido tras unos años. Sin embargo, **el fenómeno persiste en algunos ámbitos y en algunas comunidades autónomas más laxas**. Todavía es demasiado frecuente encontrar "salas de fumadores" sin apenas disimulo en muchos bingos y discotecas que anuncian "se puede fumar" declarando ser un club privado de fumadores donde cualquiera puede entrar pagando la entrada.

Siendo el club privado de fumadores un concepto ya caduco, innecesario cuando se puede fumar en espacios al aire libre, y causante de tanto fraude e infracciones, Nofumadores.org **propone suprimir definitivamente la excepción en la Ley que permite su existencia**.